A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2020, para la "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN ZONA DE ÚNICAN" ID Nº 379.861- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los ocho (08) día del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2020, para la "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN ZONA DE UNICAN" de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Abg. Gladys Concepción Vallejos con C.I Nº 1.127.220, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 438/2020, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 04/09/2020 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	379.861
Nombre del llamado	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN ZONA DE ÚNICAN
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 438/2020 integrado por la Abg. Gladys Concepción Vallejos con C.I Nº 1.127.220, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Correo Electrónico.
1	AIR SYSTEMS S.A.	80070594-7	eugenio_lopez12@hotmail.com
2	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	rolonj766@gmail.com
3	JUAN PABLO BAEZ	2325747-4	gustavoperezchi@hotmail.com
4	SERGIO GONZALEZ RUIZ DIAZ	4444303-0	rcestudioconta@gmail.com
5	SUSANA NOGUERA CARDENAS	4227648-9	constructora12salto@gmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día cuatro (04) del mes de septiembre de 2020 a las 07:40 (siete horas con cuarenta minutos) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	DECLARACIÓN JURADA	Correo electrónico
1	JP CONSTRUCCIONES	2314904-3	154.865.000	presenta	Lic.juliovaldez@hotmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Municipalidad de Salto del Guairá
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad de Salto del Guairá
Máximos Alberto Núñez
Director de RR.HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JP CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Documentos legales	Cumple
g) Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

Ítems del llamado Construcción de veredas en zona de UNICAN con ID: 379861						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101703-002	Trazado y Replanteo, movimiento de suelo	Unidad Medida Global	1	3.100.000	3.100.000
2	72101703-002	Colocacion de cordones prefabricados de Hº existentes	Metro lineal	95	44.000	4.180.000
3	72101703-002	PISO DE Hº Aº DE ESP 12 CM VEREDA	Metros cuadrados	375	142.000	53.250.000
4	72101703-002	Provision y colocacion de mezcla asfaltica. Estacionamiento	Metros cúbicos	33	1.800.000	59.400.000
5	72101703-002	Artefacto lumínico	Unidad	6	5.500.000	33.000.000
6	72101703-002	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
7	72101703-002	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	435.000	435.000
Precio Total						**154.865.000**

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

Municipalidad de Salto del Guairá
Alberto Núñez
Director de RR-HH

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

CAPACIDAD FINANCIERA	JP CONSTRUCCIONES
Requisitos Mínimos	
• ***Coeficiente de Liquidez:*** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2016, 2017 y 2018**	Cumple
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años **2016, 2017 y 2018**	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	JP CONSTRUCCIONES
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	JP CONSTRUCCIONES
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *3 (tres)* contrato, durante los últimos tres (3) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2016, 2017, 2018 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE VEREDA.	Cumple
ESPECIFICACIONES TECNICAS	JP CONSTRUCCIONES
ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	Cumple

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad Salto del Guairá
Alejandro Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	JP CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	JP CONSTRUCCIONES
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 Camión VOLQUETE • 5 Carretilla • 1 retro pala • 1 compresor de aire • 1 compactador de 2.5 tn • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS:	JP CONSTRUCCIONES
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la **Empresa JP CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2314904-3 Propietario JULIO CESAR PERALTA con C.I Nº 2.314.904,** con la única oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	JP CONSTRUCCIONES	2314904-3

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Núñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOP 3326

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

Análisis de los precios ofertados.
Se adjunta la planilla:

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO refencial	precio de costo unitario	RESTA	diferencia de precio
1	Trazado y Replanteo, movimiento de suelo	3.100.000	3.100.000	-	-
2	Colocacion de cordones prefabricados de Hº existentes	44.300	44.000	(300)	(1)
3	PISO DE Hº Aº DE ESP 12 CM VEREDA	142.000	142.000	-	-
4	Provision y colocacion de mezcla asfaltica. Estacionamiento	1.815.428	1.800.000	(15.428)	(1)
5	Artefacto luminico	5.600.000	5.500.000	(100.000)	(2)
6	Cartel de Obra	1.500.000	1.500.000	-	-
7	Limpieza Final	432.300	435.000	2.700	1

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 10% ni por debajo de los 20%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa JP CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2314904-3 Propietario JULIO CESAR PERALTA con C.I Nº 2.314.904, cumple con este requisito.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.
Así también, queda habilitado la aplicación del Excepciones a la Licitación, mediante de la previsión legal del Art. 33 de la Ley 2051/03; la convocante queda facultado aplicar un procedimiento excepcional de llamado a

Licitación Publica en carácter extraordinario, a fin de dar respuesta sin demora al servicio o provisión de bienes públicos a favor de la comunidad local. El caso que nos ocupa también se ajusta a lo establecido en los incisos b) y g) del Art. 67 y 73 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en consecuencia, se podrá dar cumplimiento a las exigencias contenidas en las precitadas normativas como también, previamente mediar fundada resolución de la Máxima Autoridad Administrativo, a fin de proseguirse con los tramites de esta modalidad del llamado.
Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la Empresa: JP CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2314904-3 Propietario JULIO CESAR PERALTA con C.I Nº 2.314.904, para la CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2020, para la "CONSTRUCCION DE VEREDAS EN ZONA DE UNICAN" ID Nº 379.861 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total
Gs: 154.865.000 (ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil guaraníes).

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad de Salto del Guairá
Alberto Núñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
FISCALIZACIÓN
MOPC 3366

Oferente Adjudicado	JP CONSTRUCCIONES
RUC Nº	2507789-9
Monto total de la Adjudicación	Gs: 154.865.000 (ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil guaraníes).

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-78-14 es de Gs. 156.000.000 (ciento cincuenta y seis millones de guaraníes).

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abg. GLADYS CONCEPCION VALLEJO
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay Abog. Gladys C. Vallejos M. Asesoría Jurídica

- Abg. Máximo ALBERTO NUÑES T.
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Municipalidad Salto del Guairá Alberto Nuñez Director de RR-HH

- Arq. WALTER ESCALANTES
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Arq. WALTER ESCALANTE FISCALIZACIÓN MOPC 3366